



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2019

Res. H N° 0814/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de un equipo informático para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) router marca Microtik modelo rb3011-rm, cuyo destino será el consignado mediante Nota N° 0826-19, refrendada por el Ing. Joaquín María Díaz, jefe del Departamento de Informática de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición mencionada a fin de continuar con el proyecto de conectividad de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la cotización de las firmas del medio, y al tratarse de un bien estándar se optó por la de menor valor resultando ser la oferta presentada por la firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trece mil novecientos noventa (\$ 13.990,00) contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos trece mil novecientos noventa (\$ 13.990,00) en concepto de adquisición de equipo informático detallado en el exordio, provisto por la firma **DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS**, CUIT N° 20-27830425-7, según factura B N° 00003-00000255.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

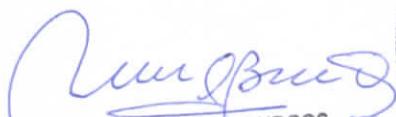
Res. H N° **0814/19**

Expte. N° 4.001/19

ARTICULO 2°.- INCORPORAR el equipo informático y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
gm/ATH


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa